FIRMADO POR
El responsable de Unidad Administrativa
Óscar Pérez Muñoz
29/10/2026

FIRMADO POR
El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Courel
29/10/2026

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

EXTRACTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA DE 23 DE OCTUBRE DE 2026, POR EL QUE SE MODIFICAN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON DESTINO A EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES 2026.

La convocatoria se podrá consultar en la página web del Instituto Leonés de Cultura:

http://www.institutoleonesdecultura.es/convocatorias/

El Consejo Rector, en sesión de 23 de octubre de 2026, acordó realizar las siguientes modificaciones en relación con la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a equipamiento de espacios culturales 2026, inicialmente aprobada por acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura de 27 de marzo de 2026, y que fue publicada en el BOP n.º 71 de 15 de abril 2026, en concreto,

Modificar las bases primera, tercera y decimotercera de las reguladoras de la *convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva con destino a equipamiento de espacios culturales 2026*, para establecer que el plazo de ejecución de la actividad finalizará el 15 de diciembre de 2026, por lo que las mismas quedarían redactadas del siguiente modo:

«PRIMERA.- OBJETO Y FINALIDAD.- (…/…)

El plazo de ejecución de la actuación subvencionada será el comprendido entre el 16 de diciembre de 2025 y el 15 de diciembre de 2026.»

«TERCERA.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.- Estas ayudas se financiarán con cargo a las aplicaciones 610 33446 76201 -Ayuntamientos- y 610 33446 76801 -EELL menores-, del presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, por un importe máximo total de 200.000 €.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 del RGS, dada la tramitación anticipada de la convocatoria, esta cuantía total máxima tiene carácter estimado, y la concesión de las subvenciones

FIRMADO POR
El responsable de Unidad Administrativa
Óscar Pérez Muñoz
29/10/2026

FIRMADO POR
El Presidente del Instituto Leonés de Cultura,
Gerardo Álvarez Courel
29/10/2026

queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ILC para 2027.»

«DECIMOTERCERA.- CRITERIOS DE GRADUACIÓN DE POSIBLES INCUMPLIMIENTOS, PÉRDIDA DEL DERECHO AL COBRO Y REINTEGRO.- (…/…)

- *La finalización de la actuación subvencionada una vez transcurrido el plazo de ejecución (15 de diciembre de 2026) llevará aparejada la pérdida total del derecho al cobro de la subvención.*

(…/…)»

EL PRESIDENTE DEL ILC